GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**APROBACIÓN DE GARANTÍAS**	Código: FO-M7-P6-014 Versión: 02 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Las presentes garantías son requeridas para el contrato/convenio, por lo tanto, se proceden a revisar y aprobar para el cumplimiento del *contrato/convenio:*

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO		NÚMERO	24AS111B2054	
CONVENIO	X	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/12/2024	
OBJETO: APOYAR AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA, CON EL SUMINISTRO DE MATERIALES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA LLEVAR A CABO EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO.				
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP			RE-111B-30-2024	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	
		C.C. / CE / NIT	800.022.618-8	
VALOR [$]		INICIAL	NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M.L($98.000.000)	
		VALOR ADICIONADO	N/A	
		PORCENTAJE ADICIONADO	N/A	
		VALOR ACTUAL CON ADICIONES	N/A	
PLAZO		INICIAL	SIETE (07) MESES	
			INICIO	21/01/2025
			TERMINACIÓN INICIAL	21/08/2025
		PRÓRROGAS	N/A	
		SUSPENSIONES	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL			**21/08/2025**	

INFORMACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA

GARANTÍA

No.	530 – 47 - 994000041359
No. DE ANEXO	1
FECHA EXPEDICION	21/01/2025
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**APROBACIÓN DE GARANTÍAS**	Código: FO-M7-P6-014 Versión: 02 Fecha de aprobación: 22/04/2024

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
Cumplimiento	10%	$ 9.800.000,00	30	12	2024	21	02	2026

Se aprueba(n) la(s) garantía(s) por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos para el siguiente evento:

CONTRATO/CONVENIO					
Inicio		Adición		Terminación	
Actualización por el inicio (en caso de ser necesario)	X	Prórroga		Recibo	
Modificación		Reanudación		Liquidación (aplica para los amparos de anticipo, pago anticipado y cumplimiento)	

Las presentes pólizas fueron validadas a través de la página web y/o el mecanismo dispuesto por la aseguradora: **https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_ingdatos.aspx**

Fecha de aprobación: 04/02/2025

OSCAR ADRIÁN ALARCÓN URIBE
Profesional Especializado - DAL

Nota: El supervisor deberá notificar a la Aseguradora la aprobación de la garantía única, anexando copia del acta de inicio del contrato (en caso de requerirse), de suspensión o reanudación del contrato, o minuta de adición y/o prorroga o modificación, o acta de terminación o recibo del contrato con el fin de verificar el cumplimiento de las garantías amparos ofrecidos por los contratistas/asociados, a través de las revisiones periódicas de las actividades, obras, bienes o servicios, con el propósito de promover las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Danny Araque García – Auxiliar Administrativo		04/02/2025
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			